



Imagen del claustro renacentista del rectorado de la madrileña Universidad de Alcalá de Henares. ÓSCAR CHAMORRO

El Congreso aprueba la primera reforma de la universidad en dos décadas

La nueva ley combate la precariedad y el amiguismo en los campus y blinda un volumen de financiación mínima

ALFONSO TORICES

MADRID. El Congreso aprobará hoy la primera reforma integral de la universidad española en más de dos décadas. La nueva ley, respaldada por el Gobierno, ERC y el PNV y rechazada por PP y Vox, sustituirá a la LOU de 2001 y aspira a adaptar la educación superior a los retos del siglo XXI.

La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que ahora pasará al Senado y que podría estar en vigor en marzo, incluye medidas para acabar con la temporalidad y la precariedad del profesorado, con el amiguismo y los sesgos de género en la adjudicación de plazas, amplía el perfil de los candidatos a rector, impulsa la transferencia de investigación, otorga a los alumnos el derecho a la huelga y blinda una inversión mínima del 1% del PIB en 2030.

Rectores no reelegibles

El candidato a rector ya no tendrá por qué ser catedrático ni funcionario. Se abre el cargo a los profesores titulares y a los docentes permanentes doctores a tiempo completo. Solo les piden méritos de investigación y de docencia (cuán-

tos lo decidirá cada campus) y experiencia en un cargo de gestión académica unipersonal. Su mandato pasa de cuatro a seis años, pero sin reelección. Iguales condiciones regirán para decanos o jefes de departamento.

Un 25% de alumnos en el claustro

Deja la fijación del tamaño y los sistemas de elección de los principales órganos de gobernanza (claustro, consejo de gobierno y consejo social) a universidades y autonomías. Solo especifica que el 25% del claustro serán alumnos y el 51% profesores, y que en el consejo de gobierno habrá un 10% de estudiantes y otro tanto de personal técnico.

Financiación blindada por ley

Estado y autonomías deben destinar a la universidad para 2030 al menos un 1% del PIB español, la media europea. Hoy es un 0,7%. Los rectores calculan que harán falta entre 2.000 y 3.000 millones más al año para cumplir la ley. Su birato se ha comprometido fijar las inversiones y su calendario en un plan que diseñarán expertos del ministerio y las autonomías.

Combate a la precariedad

La carrera docente tendrá como escalones los profesores ayudantes doctores, los profesores titulares o permanentes y los catedráticos. La temporalidad máxima en los campus debe reducirse del

40% actual al 8%. El profesorado funcionario, por contra, debe subir del 51% de la plantilla al 55%. Se crea la figura del profesor sustituto para reemplazar (durante un máximo de tres años) a los fijos con permisos o bajas.

Estabilidad en diez años

La ley busca acelerar la renovación de los puestos fijos de profesor (el 53% se jubila en ocho años) con un diseño de carrera que permitirá pasar de un contrato predoctoral a profesor titular o permanente en diez años (con seis de ayudante doctor).

Adiós a los falsos asociados

Acaba con el fraude de ley de los falsos profesores asociados. Profesionales que se convirtieron con la crisis en docentes a tiempo casi completo y sueldos pífios. Volverán a ser lo que se pensó. Las universidades tienen hasta el 31 de diciembre de 2024 para convocar concursos de méritos que conviertan las 25.000 plazas de asociados de contratos temporales a indefinidos a tiempo parcial. Su límite serán 120 horas lectivas por curso. Mientras, podrán renovar los contratos actuales de asociados siempre que su plaza se vaya a incluir en un proceso de estabilización.

Formación de profesores noveles

Los profesores ayudantes doctores recibirán en su primer año de

acceso a la docencia universitaria un curso pedagógico para aprender a dar clase.

Fin de la endogamia

Quiere acabar con el amiguismo y la endogamia. El 70% de los profesores trabaja en el campus en que se doctoró. En las comisiones que adjudiquen plazas y concursos deberá haber una mayoría de profesores de otras universidades elegidos por sorteo.

Ventajas para romper la brecha

Las mujeres son el 55% de titula-

LA CLAVE

RECTOR

Permite que no sean catedráticos ni funcionarios y limita su mandato a seis años

ESTUDIANTES

Por primera vez reconoce el derecho a la huelga de los alumnos cuando haya convocatoria oficial

ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

Los campus ofertarán microgrados de reciclaje, flexibles y de corta duración

das, pero solo el 41% de las profesoras y el 25% de las catedráticas. Se pretende romper este techo de cristal con medidas como reservar un porcentaje de plazas en algunos concursos o que tengan preferencia a igualdad de condiciones en áreas masculinizadas. También pide paridad en órganos colegiados, equipos de investigación y comisiones de selección.

Derecho a la huelga estudiantil

Los alumnos tendrán una mejora notable de derechos. Se garantizará su derecho al paro académico. A parar las clases para acudir a asambleas o protestas sin que nadie pueda impedirlo con la celebración de exámenes o la toma de represalias. Eso sí, la convocatoria debe notificarse oficialmente y decidirla el órgano de representación de los alumnos.

Matrículas sin subidas

Las tasas universitarias ya no las fijarán el ministerio y las autonomías en el Consejo de Política Universitaria, como hoy. Las pondrán las comunidades, pero siempre «dentro de un marco general de contención o reducción progresiva de los precios públicos».

La 'enmienda Ahuja'

A raíz del escándalo de los gritos e insultos machistas del colegio madrileño Elías Ahuja, se acordó que las universidades públicas no renovarían su adscripción como colegios mayores a las residencias de estudiantes que segregan por sexos, con lo que perderán prestigio, dinero y acceso a servicios del campus.

Actualización permanente

Las universidades van a jugar un papel central en la actualización de conocimientos profesionales a lo largo de la vida. Hoy solo un 6% de los estudiantes tiene más de 30 años. Ofertarán microgrados de reciclaje, flexibles, de corta duración (semanas o meses), pero con validez académica. Para titulados, pero también para profesionales que acrediten el nivel suficiente de experiencia y capacitación para recibirlos. Los titulados tendrán preferencia para cursarlos en su antigua universidad.

Atracción de talento exterior

Los estudiantes extranjeros que vengan a cursar grados o máster tendrán visado para la duración completa de los estudios e, incluso, para hacer prácticas dos años después. Otra novedad son los contratos de «profesores distinguidos». Un instrumento que permite el fichaje temporal de científicos de renombre mundial.

Impulso a la investigación

Prevé toda una batería de medidas para favorecer la investigación y la transferencia de innovación a la sociedad. Obliga a que todas las universidades inviertan al menos un 5% de su presupuesto en esta área y a reservar al menos el 15% de las plazas docentes para investigadores.